



LA UNIÓN EUROPEA Y JAPÓN ESTUDIAN LA POSIBILIDAD DE ABRIR NEGOCIACIONES PARA CONCLUIR UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO UE/JAPÓN.

La UE y Japón han concluido recientemente la revisión de sus actuales relaciones comerciales con el objetivo de abrir, en un espacio breve de tiempo, negociaciones para concluir un Acuerdo de Libre Comercio que permita acceder al mercado japonés a los sectores industriales europeos en condiciones más favorables que las actuales.

El pasado día 19 de septiembre, la Secretaria de Estado de Comercio, a través de la Dirección General de Comercio e Inversiones, celebró una reunión con las asociaciones sectoriales implicadas, para recabar información sobre los problemas de acceso de sus empresas al mercado japonés y la repercusión que puede tener una eventual negociación de libre cambio.

Sectores como el calzado, artículos de piel, agrícolas, bienes industriales, cítricos, carninas, artículos de construcción, cuentan con barreras arancelarias, contingentes, tasas, etc. que limitan el acceso al mercado perjudicando su competitividad, no sólo frente a los productores locales, sino también del sudeste asiático, principalmente.

Las exportaciones españolas de calzado a Japón en el 2.011 alcanzaron 1,2 millones de pares por valor de 32,3 millones de euros, siendo en la actualidad el primer cliente del calzado español en Asia, con crecimientos superiores al 30% en pares y valor.

El posicionamiento de las marcas españolas en Japón habrían crecido considerablemente si, en 1.996, el MITI (Ministerio de Comercio Exterior de Japón) no hubieran sacado una nueva reglamentación por la cual las exportaciones de calzado en piel procedente de la UE, estarían sometidas a cupos anuales de importación no superior a los 12 millones de pares, aranceles entre el 21% al 30%, así como la exigencia de la solicitud previa de licencias de importación.

Desde FICE, hemos trasladado a la Secretaria de Estado de Comercio la importancia que tiene para nuestros exportadores conseguir de Japón una nueva regulación de las importaciones de calzado de piel procedente de la UE, que elimine el actual sistema de contingentes, reparto de cuotas y gravosos aranceles actuales.